

Estas son algunas de las religiosas que componían ó iban á componer el monasterio de Annecy en 1616. Como se ve, casi todas eran de Saboya ó de Borgoña. Estas dos pequeñas provincias, que habían dado á la Iglesia, una á San Francisco de Sales y la otra á Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal, parecía luchaban respecto á cuál les enviaría más activas y más generosas cooperadoras.

Entretanto, el Santo Obispo recibía todos los días cartas muy urgentes, rogándole fundase una casa de la Visitación en Moulins; y no pudiendo resistir más, en atención al carácter y dignidad de las personas que lo pedían, y viendo que la Madre de Chantal estaba muy enferma y que no le era posible hacer esta fundación, se la encargó á la Madre de Brechard, á quien Dios había concedido las dotes de celo y firmeza tan necesarias para esta clase de empresas, y le dió por compañeras á tres Hermanas profesas, Francisca Gabriela Bally, María Avoyé Humbert y Juana María de la Croix, que salieron para Moulins á primeros del mes de Agosto de 1616. Libre por esta parte, y habiendo descargado del noviciado á la Madre de Chantal, confiándole á la Madre de Chatel, emprendió con ardor, en una serie de conferencias regulares, que se tenían en el locutorio siempre que la Madre de Chantal, algún tanto aliviada de sus males, podía bajar á él, la grande obra de la redacción de las reglas del Instituto. Menester es que nos detengamos ahora para dar una idea de la Orden cuya historia escribimos, de su fin, de sus medios de acción y de sus conexiones con las Ordenes que existían ya ó que vinieron después.

Dos caminos podían seguir los Santos Fundadores: crear una regla del todo nueva, como lo había hecho San Francisco de Asís, y recientemente San Ignacio; ó bien, á ejemplo de Santo Domingo, aceptar una regla antigua, y adaptarla á su fin con especiales y particu-

lares constituciones. Ya fuese por humildad, ya por poner su obra bajo el patrocinio de uno de los grandes legisladores de la vida religiosa, prevaleció esto último, y se decidió que la Congregación naciente sería erigida en religión bajo la regla de San Agustín; «porque—decía el Santo Obispo de Ginebra—nada hay tan dulce como San Agustín; sus escritos son la suavidad misma (1); su regla está tan animada del espíritu de caridad, que en todo y en todas partes no respira más que dulzura, suavidad y benignidad, siendo por esta causa muy propia para toda clase de personas, edades y complejiones (2).» Además, y esto es digno de notarse, la dicha regla no descende á cosas pequeñas; habla en general, comprende y abraza los grandes consejos, los deberes fundamentales de la vida religiosa, pero no indica ninguna forma particular de gobierno. Parece que San Agustín quiso trazar el extenso perímetro de una gran ciudad religiosa más bien que el de un claustro. En esta vasta ciudad, y al amparo de sus antiguas murallas, construyeron San Norberto, San Juan de Mata, Santo Domingo, San Cayetano y San Juan de Dios, en épocas distintas, los edificios particulares de sus institutos. San Francisco de Sales, imitando á estos grandes Santos, creyó que también encontraría en ella un poquito de lugar para la colmenita de sus abejas.

Decidido este primer punto, pasó el Santo Obispo á declarar francamente el fin de su Congregación, tal cual los acontecimientos, más que los hombres, la habían formado, ó más bien tal como Dios la había hecho, valiéndose de los acontecimientos y de los hombres.

«Muchas mujeres y doncellas, divinamente inspiradas, aspiran á menudo á la vida religiosa, y ya por por la debilidad de su natural complejión, ó por lo

(1) San Francisco de Sales. *Conferencia IV, de la cordialidad.*

(2) *Prefacio de San Francisco de Sales, al principio de las Constituciones.*

avanzado de su edad, ó por no sentirse inclinadas á practicar las asperezas y penitencias corporales, no pueden entrar en las religiones en que se las obliga á esto, por lo cual se ven comprometidas á quedarse en medio del tráfigo del mundo, expuestas á continuas ocasiones de pecado, ó por lo menos á perder el fervor de la devoción, en lo que son ciertamente dignas de lástima; porque, decidme, os ruego, ¿á quién no lastimará ver á un alma generosa que deseando ardientemente retirarse del bullicio para vivir consagrada á Dios, no puede hacerlo, sin embargo, por falta de un cuerpo robusto, una complexión sana, ó una edad vigorosa? Para que estas almas tengan en adelante un retiro á propósito, fué, pues, erigida esta Congregación, pero de tal suerte, que ninguna grande aspereza pueda impedir el entrar en ella á las débiles y enfermas para vacar á la perfección del divino amor (1).»

Se ve por esto cuál es el fin preciso de la Visitación: es el contrapeso del Carmelo. Se habían abierto claustros, de donde se exhalaba el buen olor de la penitencia, pero en donde no podían entrar sino las personas á quienes Dios había dado salud robusta, y estaban en el vigor de la edad. El Santo Obispo quiso abrir otros para las que se encontraran en diferente caso; y á imitación del Salvador, llamó á las débiles y enfermas al banquete del Esposo. Así en los primeros renglones manda expresamente recibir, «no solamente á las vírgenes, sino también á las viudas, con tal que estén legítimamente libres del cuidado de sus hijos; las de edad, con tal que tengan un buen espíritu; las que tengan alguna deformidad corporal, si no la tienen en el corazón; las enfermas también, excepto, no obstante, las que estén atacadas de algún mal contagioso.»

(1) *Constituciones de la Visitación. Del fin para que fué erigida esta Congregación.*

Idea tierna y valiente, que San Francisco de Sales no sólo inscribió á la cabeza de su regla, sino que desarrolló sin cesar en sus conversaciones y en sus cartas, lo mismo que en sus advertencias públicas y particulares. La mantuvo enérgicamente contra las críticas del mundo, las repugnancias de la naturaleza y la prudencia humana, concluyendo por triunfar de todo. «Qué queréis—decía graciosamente y sin entrar en explicaciones á las gentes del mundo, á quienes parecía su idea muy atrevida,— soy partidario de las enfermas (1).» Y á sus hijas, que temían no poder cumplir este punto exactamente, las decía: «No tengáis miedo, hijas mías; si se persevera observando la regla de recibir á las enfermas, Dios hará que vengan, contra los cálculos de la prudencia humana, muchas robustas y hermosas aun según el parecer del mundo (2).» Y esto se ha visto, en efecto, y se ve todos los días de un modo admirable.

Determinado así su objeto, y debiendo la Visitación abrir sus claustros á las débiles y enfermas, eran precisas muchas modificaciones en las costumbres monásticas. ¿Cómo habían de poder subsistir las reglas de levantarse de noche, abstenerse perpetuamente de la carne, tener largos ayunos, frecuentes maceraciones, acostarse en el suelo y cantar el Oficio divino? Ciertamente no; pero, por otra parte, ¿cómo suprimir estas austeridades del claustro sin debilitar la vida religiosa? Aquí estaba el peligro, y aquí se reveló con todo su esplendor la sabiduría, la fortaleza y la prudencia de los Santos Fundadores.

El levantarse por la noche y acostarse en el suelo, se suprimió lo primero. A la tarima, sobre la cual duerme enteramente vestida la hija de Santo Domingo, ó de San Francisco, se sustituyó una cama sencilla y pobre,

(1) *Proceso de canonización.* Declaración de la Madre de Chaugy.

(2) *Vida de San Francisco de Sales*, por el P. de la Rivière, página 329.—*Cartas de San Francisco de Sales á la Madre de Chantal*, año 1619.

y la hora de levantarse se fijó á las cinco en verano y á las cinco y media en invierno. En lugar de cantar los Maitines á media noche, las Hermanas de la Visitación los cantan á las ocho y media de la noche y se acuestan á las diez. Se quitó la completa abstinencia de la carne, imposible para las personas débiles. De los largos ayunos acostumbrados en los claustros desde el mes de Septiembre hasta Pascua, no se conservó más que el ayuno del viernes de cada semana, los de Cuaresma y algunas vigiliás. Ninguna maceración de la carne, ninguna mortificación corporal se admitió, excepto algunos golpes de disciplina el viernes, y por miedo de que el fervor no supiese contenerse en estos límites, San Francisco de Sales prohibió expresamente á las Superiores el permitir que se introdujese, ni directa ni indirectamente, austeridad corporal alguna fuera de las mandadas por la regla, amenazándola (bien que riéndose) que si después de su muerte faltaban en esto, vendría y haría tanto ruido en sus dormitorios, que las haría comprender que contravenían á sus intenciones (1). En cuanto al Oficio creyó oportuno y Roma consintió en ello después de largas indecisiones, que solamente salmodiasen el Oficio Parvo de la Santísima Virgen. Temía que la dificultad de estudiar el Oficio mayor espantase á muchas personas enfermas ó de avanzada edad, y por otra parte, tenía la persuasión de que no estando obligadas más que á un solo Oficio siempre igual, le rezarían mejor y no tendrían necesidad de emplear toda su atención en leer y pronunciar bien, como sucede y deben hacer las que todos los días tienen salmos y lecciones nuevas que cantar; de donde procede el que cometan tantas faltas y digan tales desatinos, que causa lástima y compasión el oír á muchas religio-

(1) Veáanse las *Constituciones de la Visitación*, las *Cartas de San Francisco de Sales al Cardenal Belarmino*, etc., etc.

sas, pues casi en cada palabra dicen un disparate, y tanto más « cuanto que las francesas son las que peor pronuncian el latín. » Respecto al canto, sin suprimirlo del todo, no le conserva sino para las fiestas grandes, en las vísperas de los domingos, y diariamente en el *Magnificat*, excepto en Cuaresma, sustituyéndole en todo lo demás con una salmodia igual, menos trabajosa y más conforme por esta razón con el fin de su instituto (1).

De todos estos diferentes alivios de la vida monástica resultaba un régimen de vida bastante dulce, pues casi no se tenían más ayunos ni más abstinencias que en la vida ordinaria; no había que levantarse más temprano, ni se dormía ni se comía peor, y con esto se brindaba, digámoslo así, con la vida religiosa á una porción de personas, que de otro modo no podían ni aun pensar en ella.

Pero al mismo tiempo que San Francisco de Sales aflojaba así algunas de las cadenas de la vida religiosa, apretaba otras, á fin de que, si la naturaleza se sentía aliviada corporalmente, el espíritu y la voluntad sufriesen un yugo más fuerte, sujetando el uno y quebrando la otra.

El primer freno que redobló fué el de la pobreza. Sin duda es más espantosa en ciertos claustros; pero en ninguna parte es más estrecha que en la Visitación, en donde todo es común, en donde ninguna Hermana puede tener como propia cosa ninguna, por pequeña que sea, « y sin que pueda alegarse pretexto alguno, » y no solamente las celdas y las camas, sino también las medallas, cruces, rosarios y aun las estampas se cambian todos los años, y á fin de que las Hermanas vivan « en una abnegación completa de las cosas de que se sirven y no puedan apegarse á ellas (2). »

(1) *Respuestas de la Madre de Chantal*, pág. 106.

(2) Constitución V, *De la pobreza*.

San Francisco de Sales apretó también el lazo de la obediencia. Poca cosa es no hacer nada sin permiso general ó particular como en los demás Ordenes; es poco obedecer «cuidadosa, fiel, pronta, sencilla, franca y cordialmente» á la Superiora; el Santo Obispo dispone que todos los días, después de la recreación que sigue á la comida, se presenten todas las Hermanas á la Superiora, para que ésta les diga lo que deben hacer hasta la noche, y que por la noche vengan otra vez, como niñas, á saber qué les manda hagan hasta la mañana; ejercicio de humildad y de obediencia que no deja á una religiosa ni aun la libre disposición de un solo minuto de tiempo (1).

Para acabar de domar á la naturaleza, se aplicó también San Francisco de Sales á dar á la vida común todo el rigor que lleva consigo cuando se practica con toda exactitud, y que ni aun se sospecha cuando se vive en su casa, libre y sin reglas; pero San Bernardo merece ser creído: «Mi mayor penitencia — decía este gran Santo, flaco y debilitado con tantas vigiliass y maceraciones — es la vida común.» El bienaventurado Obispo de Ginebra lo sabía muy bien. Obligado á renunciar para sus hijas á las penitencias corporales, se valió de la vida común como de una disciplina no sangrienta, es verdad, pero muy dolorosa, y trató de añadirle las espinas que aún no tenía. Hasta entonces, como es sabido, los legisladores de la vida monástica habían impuesto á los religiosos la obligación de cumplir juntos cierto número de ejercicios durante el día; pero estos ejercicios eran pocos, y entre unos y otros había largos intervalos. Se dejaba á los religiosos muchas horas libres, que cada uno empleaba en rezar, orar, meditar, escribir y trabajar en su celda. De este modo pasaban de la vida co-

(1) Constitución III, *De la obediencia*; y Constitución IX, *De las dos obediencias diarias*.

mún á la solitaria, por una sucesión que á una y otra las hacía más gratas. San Francisco de Sales suprimió todas estas horas libres, que son tan agradables en la vida religiosa. Dividió el día, desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche, en una porción de ejercicios muy cortos, que, sucediéndose sin cesar, y encadenándose unos con otros, no permiten á la religiosa estar quieta un instante, y quebrando constantemente su voluntad, la imponen de media en media hora nuevos sacrificios.

Al mismo tiempo que crucificaba al alma con estos sucesivos despojos, multiplicaba también San Francisco de Sales los medios de unirla íntimamente con Dios. La oración, la santa Misa, el Oficio, las lecturas espirituales, los exámenes de conciencia, se suceden, se encadenan y tienen á la religiosa en perpetua contemplación. Fuera del coro, el silencio, el recogimiento, la modestia de los ojos, el poco locutorio, el velo echado delante de los seglares y aun de los eclesiásticos, la prohibición de juegos frívolos y lecturas profanas, preparan el alma para la oración y la facilitan los medios para hacerlo bien. Dos recreaciones, de una hora cada una, alivian el espíritu sin disiparlo; porque reunidas todas las Hermanas, cada una con su labor, no deben hablar sino de cosas agradables y santamente alegres, con paz, dulzura, cordialidad y santa sencillez. Reciben la Sagrada Eucaristía los domingos y jueves, y otros varios días de fiesta ó santos particulares que les designa su directorio. Además, tres Hermanas comulgan por turno todos los días en nombre de las demás, para corresponder al deseo de la Iglesia, que quisiera se comulgase en todas las Misas.

Todas las Hermanas visten de negro, con los hábitos hechos en forma de saco, pero bastante anchos, las mangas largas hasta la extremidad de los dedos y medianamente anchas, de suerte que puedan tener las ma-

nos ocultas y los brazos unidos uno con otro, lleva cada una una cruz de plata que contiene reliquias, colgada al cuello de modo que caiga sobre el corazón, en memoria de la dolorosa pasión de Nuestro Señor, y como señal de que deben crucificar sus pasiones é inclinaciones naturales (1).

Respecto al gobierno, las reglas llevan el mismo sello de dulzura, moderación y sabiduría.

Las Hermanas se dividen en tres clases: las *Hermanas de coro*, destinadas á cantar el Oficio; las *Asociadas*, dispensadas del coro á causa de la debilidad de su salud, pero que en todo son iguales á las primeras; y en fin, las *Hermanas conversas ó domésticas*, que llevan el velo blanco, no tienen voz en el capítulo, y se dedican á los trabajos fuertes y ordinarios, pero hacen los tres votos y son tan religiosas como las otras. La clausura es tal como la manda el Santo Concilio de Trento. Hermanas torneras, que no hacen públicamente más que el voto de obediencia, están encargadas del servicio exterior de la casa.

Cada monasterio está gobernado por una Superiora, elegida por las Hermanas en escrutinio secreto, y por mayoría absoluta de votos. Para asegurar la libertad de estos votos, está expresamente prohibido á las Hermanas, no sólo enseñarse sus cédulas de votación, sino también el comunicarse sus simpatías ó repugnancias, y el hablar una sola palabra respecto á la elección; la oración, la Comunión y la invocación del Espíritu Santo, son los únicos medios que se emplean para conocer la voluntad de Dios.

La Superiora es elegida por tres años, al cabo de los cuales puede ser reelegida por otros tres; pero pasados los seis años es absolutamente preciso deponerla de su

(1) *Constituciones de la Visitación.*—*Vida de San Francisco de Sales*, por el P. de la Rivière, pág. 333.

cargo, cualesquiera que sean las razones que puedan alegarse en contrario. Es menester que vuelva al ejercicio de la obediencia, y la regla la señala su sitio en el último lugar.

Durante el tiempo de su gobierno, las Hermanas le deben tener el más profundo respeto, y obedecerla en todo lo que no sea contrario á la ley de Dios y á la regla. Todos los meses han de descubrirla su corazón, sus imperfecciones y penas interiores, «con el mismo candor con que un niño enseña á su madre sus arañazos, sus heridas y las picaduras de las avispas.» Por su parte la Superiora mandará con palabras y continente grave, pero dulce; con un aspecto humilde y agradable, y con un corazón amoroso; abrirá su pecho maternal á todas sus Hijas con igualdad, tratando siempre de ser más amada que temida (1).»

Un consejo compuesto de cuatro Hermanas, elegidas por la Superiora entre las más ancianas y capaces, ayudará á ésta en el gobierno de la casa. Una de ellas, llamada *Asistente*, la reemplaza en su ausencia. Además, luego que haya sido elegida, «debe la Superiora escoger á su gusto una Hermana que cuidará de advertirla y amonestarla de las faltas que cometa, y á ésta acudirán las demás Hermanas para que se las advierta y corrija, á fin de que la Superiora, que debe ayudar y corregir á las demás, no sea la sola privada del beneficio de la advertencia y corrección. «Esta Hermana cumplirá su encargo con toda libertad y franqueza, pero sin faltar en nada al honor, respeto y obediencia que debe á la Superiora» (2).

Todas las casas de la Orden son independientes unas de otras, sin más relaciones que las de unión de corazón, de caridad y oraciones. Cartas circulares envía-

(1) *Constituciones XXIX y XXX.*

(2) *Constitución XXXV.*